



CERTT 2021
ANEXO 14 – DOCUMENTOS PARTICIPANTES

GUÍA PARA LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

Fecha de aprobación	Artículo modificado	Fecha de aplicación	Fecha de publicación
CD 18.12.2021	-	Inmediata	26.01.2021

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

1. Ficha de homologación FIA o RFEdeA original (solo T2, T8 y SSV).

Las fotocopias no están permitidas. Solo se aceptan las copias originales expedidas por la RFEdeA.

2. Pasaporte Técnico RFEdeA (obligatorio desde la primera prueba excepto ~~Open, Score~~ y Regularidad).

Debe estar completamente relleno el apartado seguridad.

3. Certificado de homologación original de la estructura de seguridad (sólo en el caso de las homologadas ante una ADN o la FIA).

4. Certificado de homologación del depósito de combustible homologado FIA (en el caso de que se lleve instalado).

La trampilla para la verificación de la etiqueta de homologación debe estar desmontada, en caso necesario.

5. Certificado de homologación del catalizador (en el caso de tener que llevar uno homologado).

6. Ficha de equipamiento de seguridad (solo debe presentarse una vez en la temporada, en la primera participación).

Cualquier cambio, debe ser comunicado al Delegado Técnico.

MATERIAL OBLIGATORIO EN LAS VERIFICACIONES TÉCNICAS PREVIAS

1. Vehículo de competición completamente montado.

Debe incluir los números de competición y la publicidad obligatoria pegados.

2. Equipamiento de seguridad participantes.

Solo en la primera participación.

No es necesario que vengan los participantes (piloto y/o copiloto) a la verificación del equipamiento de seguridad. Lo puede traer cualquier miembro del equipo.

REGLAMENTACIÓN

Enlaces a la sección “Anuario” de la web de la RFEdeA donde se encuentra toda la reglamentación relacionada con el CERA y el CERT con el objetivo de poder hacer cualquier consulta:

Reglamentación CERTT